

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 710 - 2018 - MDLV

La Victoria, setiembre 05 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 388-2018-MDLV/A; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30556, se aprobaron disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, disponiendo la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, de conformidad con el artículo 25°, del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM - Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, dispone que: "El órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. La contratación de bienes y servicios puede estar a cargo de un comité de selección o del OEC. En caso de obras y consultoría de obras, la Entidad debe designar a un comité de selección. El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria. La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue";

Que, es necesario designar un Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 012-2018-MDLV, para la Consultoría de Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1275- CA. ORFEBRES (CA. AMA SUA - CA. UNION), TRAMO 1276 - CA. AYLLU (CA. UNIÓN - CA. AMA SUA), TRAMO 1277 - CALLE CORICANCHA (CA. VIRU - CA. YAHUARHUACA), TRAMO 1278 CALLE YAHUARHUACA (CA. CORICANCHA-CA. CHINCHAYSUYO), TRAMO 1282 - CA. LOS AMAUTAS, TRAMO 1288 - CA. CAHUIDE, TRAMO 1279 - AV. CHINCHAYSUYO (CA. MIGUEL GRAU - CA. LOS INCAS), DISTRITO DE LA VICTORIA. PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE", CON CÓDIGO INVERSIÓN N° 2400072. Valor estimado de contratación de S/143,499.85;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 012-2018-MDLV, para la Consultoría de Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1275- CA. ORFEBRES (CA. AMA SUA - CA. UNION), TRAMO 1276 - CA. AYLLU (CA. UNIÓN - CA. AMA SUA), TRAMO 1277 - CALLE CORICANCHA (CA. VIRU - CA. YAHUARHUACA), TRAMO 1278 CALLE YAHUARHUACA (CA. CORICANCHA-CA. CHINCHAYSUYO), TRAMO 1282 - CA. LOS AMAUTAS, TRAMO 1288 - CA. CAHUIDE, TRAMO 1279 - AV. CHINCHAYSUYO (CA. MIGUEL GRAU - CA. LOS INCAS), DISTRITO DE LA VICTORIA. PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE", CON CÓDIGO INVERSIÓN N° 2400072. Valor estimado de contratación de S/143,499.85.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES:

- Ing. Carlos Alberto Portilla Semaqué, Gerente de Desarrollo Urbano, quien lo presidirá
- CPC José Cipriano Velásquez Suclupe, Jefe de la Unidad de Logística, miembro
- Ing. Roger Daniel Aldana Chero, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, miembro

SUPLENTES:

- CPC. Nazario Bruno Marifo Palacios, Gerente de Administración
- CPC. César Augusto Rodríguez Villegas, Jefe Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal
- Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, Jefe División de Catastro y Control Urbano

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lander Alvarado Merino
ALCALDE



